

Estimado cliente:

Ha sido aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el calendario laboral que estará vigente para el ejercicio 2016.

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2016.

La Dirección General de Empleo ha publicado el calendario laboral en el que se recogen todos los festivos nacionales y autonómicos para el próximo año 2016. Estamos a la espera de la publicación de las fiestas locales, cuando dispongamos de esta información, también se la haremos llegar.

En el siguiente enlace se puede acceder al texto íntegro de la norma, así como al calendario laboral:
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/22/pdfs/BOE-A-2015-11348.pdf>

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

ALICIA VIDAL ORTS